



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 05 de octubre de 2023

VISTO, el expediente presentado por la Secretaría de Posgrado, mediante el cual eleva el Plan de Tesis del aspirante a Magíster en Ingeniería en Sistemas de Información, Ing. Erick David CALDERIN MORALES, Legajo N° 209.887; y

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magíster en Ingeniería en Sistemas de Información, Ing. Erick David CALDERIN MORALES, Legajo N° 209.887 y al Director de Tesis, Dr. Diego EVIN.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924 relativa al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta sugiere al Consejo Directivo la aprobación de lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Quinta Reunión Ordinaria del día 05/10/2023
RESUELVE**

ARTICULO 1°: RATIFICAR la aceptación del Ing. Erick David CALDERIN MORALES, Legajo N° 209.887, como aspirante a Magíster en Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2°: DESIGNAR como Director de la Tesis, "Generación Automática de Subtitulado de Audio", al Dr. Diego EVIN.

ARTICULO 3°: DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924.

ARTICULO 4°: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 1737/2023

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano